

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**OFICIO N° 003-2025-SEDAPAR S.A**

Señora  
**C.P.C. Elizabeth Barreda Vásquez**  
**Gerente de Administración**  
Presente. -



**Asunto** : Declaratoria de DESIERTO del proceso por A.S. N° 002-2025-SEDAPAR S.A., CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DE GESTOR SOCIAL

**Referencia** : Acta de Evaluación y Calificación de Ofertas y Buena Pro del proceso SGD N° 2025-00944

**Fecha** : 28 de marzo de 2025

Por intermedio del presente se le comunica que el proceso de la referencia ha sido declarado desierto al no haber quedado ninguna oferta válida.

Las causas de la declaratoria de desierto son:

Postor	Calificaciones del Requisito Experiencia del Postor en la Especialidad	Condición
GEDDIL BASILISIO CHOQUE CHOQUE	En su oferta, presenta como sustento de su experiencia 14 Ordenes de Servicio de diversos montos, sin embargo no son refrendados con sus respectivas conformidades o constancia de prestación, tal como lo exigen las bases de este proceso	Descalificado

Como se puede advertir, el proceso fue declarado desierto debido a causas inherentes al postor, ya que presenta las Órdenes de Servicio acompañadas de la captura de pantalla de un Correo electrónico, y su Estado de cuenta del Banco de Crédito del Perú (para cada Orden), sin adjuntar el documento justificatorios de manera fehaciente (conformidades, constancia de prestación o comprobantes de pago)

Se aclara que, al existir un voto discrepante sobre la validez del sustento presentado por el postor, el comité decide realizar la consulta pertinente ante la oficina zonal OSCE Arequipa el día 28 de marzo a horas 10.12 am, indicándonos el funcionario consultado que no procederá la documentación presentada por el postor como sustento, con lo que el comité confirmó la descalificación

En consecuencia, solicitamos se sirva autorizar la segunda convocatoria como Adjudicación Simplificada en cumplimiento del art. 65.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente



Antonio Hurtado Pantos  
Presidente



Alexandra Del Valle Bonino  
Integrante



Jimmy Aróstegui Castelo  
Integrante